

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

AYUNTAMIENTOS

SIGUENZA

Con el fin de proceder á la elección de Delegado representante de este partido y Suplente, que ha de formar parte como vocal de la Junta de Reformas sociales, he señalado el día 4 del próximo Enero y hora de las once de su mañana, para que, bajo mi presidencia, pueda tener lugar dicha elección en las Casas Consistoriales de esta Ciudad.

Por tanto, ruego á los Sres. Alcaldes se dignen notificar esta convocatoria á los individuos delegados elegidos de entre los vocales de las Juntas locales de los pueblos, para que asistan puntualmente á dicho acto, al expresado fin.

Siguenza 27 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Ignacio Gil.

BRIHUEGA

En cumplimiento de la Real orden de 27 de Noviembre último, inserta en el *Boletín oficial* correspondiente al día 30 del mismo mes, y con el fin de proceder á la elección de Delegado representante de este partido judicial y su Suplente, que ha de formar parte como vocal de la Junta provincial de Reformas sociales, he señalado el día 4 del próximo mes de Enero y hora de las once de su mañana, para que, bajo mi presidencia, pueda tener lugar dicha elección en las Casas Consistoriales de esta villa, á cuyo acto deberán concurrir los delegados que hayan sido elegidos al efecto de entre los vocales que constituyan las Juntas locales de los pue-

blos de este referido partido, provistos de la oportuna credencial.

En su virtud, ruego á los Sres. Alcaldes se dignen notificar esta convocatoria á los individuos delegados é interesarles su más puntual asistencia.

Brihuega 28 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Julian Peña.

COGOLLUDO

En cumplimiento á la Real orden de 27 de Noviembre último, inserta en el *Boletín oficial* correspondiente al día 30 del mismo, y con el fin de proceder á la elección del Delegado representante de este partido judicial y su Suplente, que ha de formar parte como vocal de la Junta provincial de Reformas sociales, he señalado el día 2 de Enero próximo, á la hora de las once de su mañana, para que, bajo mi presidencia, pueda tener lugar dicha elección en las Casas Consistoriales de esta villa, á cuyo acto deberán concurrir los delegados que hayan sido elegidos al efecto de entre los vocales que constituyan las Juntas locales de los pueblos de este referido partido, provistos de la oportuna credencial.

En su virtud, ruego á los Sres. Alcaldes se dignen notificar esta convocatoria á los individuos delegados é interesarles su más puntual asistencia.

Cogolludo 28 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Antonino Samper.

Padrones de cédulas

Están terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala, los padrones de cédulas personales, para oír reclamaciones.

Ocentejo, por término de ocho días.

Repartos de Consumos

Se hallan terminados y expuestos al público en las Secretarías de Ayuntamiento de los pueblos

que á continuación se expresan, el repartimiento vecinal de consumos para el próximo año de 1907, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Valdeavellano. Torronteras.

Matrícula Industrial

Se halla terminada y expuesta al público para oír reclamaciones por término de diez días en la Secretaría del respectivo Ayuntamiento, la de los pueblos que á continuación se expresan:

Huetos.

REPARTIMIENTOS

Se hallan terminados y expuestos al público en las Secretarías de sus respectivos Ayuntamientos por el término que á cada uno se señala, los repartimientos para el año 1907, por los conceptos siguientes:

Rústica y Urbana.

Tordellego, por término de ocho días.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

SACEDON

Cédula de citación.

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en la ejecución de la causa seguida por hurto, contra Ignacio Lopez Martinez, vecino de Peralveche y cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado la citación de dicho sujeto, para que dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que la presente sea inserta en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, á fin de notificarle la sentencia dictada por la Superioridad en dicha causa y requerirle de pago de la indemnización á que fué condenado.

Sacedón 28 de Diciembre de 1906.—El Escribano, Agustin de Santiago.

PASTRANA

En virtud de providencia de esta fecha del señor Juez de instrucción de este partido, dictada en ejecución de la sentencia pronunciada en causa seguida contra Justo Toledano Valenciano y Esteban Yebra Morales, por hurto, se sacan á la venta en segunda subasta pública, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados á los mismos, los cuales se describen en el edicto inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 129; señalándose para el remate el día 26 de Enero próximo á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Pastrana 27 de Diciembre de 1906.—El Escribano, Ricardo Blanquez.—V.º B.º—El Juez, Francisco Page.

COGOLLUDO.

Don Antonio Hernandez de Santamaría, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que se siguió contra Calixto Perez Ramos, vecino que fué de Col-

menar de la Sierra, y otro, he acordado se saquen á la venta en pública y tercera subasta sin sujeción á tipo, los bienes que aparecen relacionados en el *Boletín oficial* de la provincia, núm. 121, del presente año.

El remate tendrá lugar el día 29 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose, que se observarán las formalidades y requisitos que se tuvieron en cuenta para las anteriores subastas.

Dado en Cogolludo á 27 de Diciembre de 1906.—Antonio H. de Santamaría.—P. S. M.—Angel Nuñez.

Don Antonio Hernandez de Santamaría Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Bonifacio Alcol Ramos, vecino de Colmenar de la Sierra, en la causa que se le ha seguido por hurto de leñas, en unión de otro, he acordado celebrar la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de los bienes al mismo embargados, que se detallan en el *Boletín oficial* de esta provincia núm. 38, del presente año, bajo las mismas condiciones establecidas para la primera, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de Enero próximo y hora de las once de su mañana.

Dado en Cogolludo á 27 de Diciembre de 1906.—Antonio H. de Santamaría.—P. S. M.—Angel Nuñez.

Don Antonio Hernández de Santamaría, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil de la causa que se siguió por hurto contra Andrea Vicente García, vecina de Colmenar de la Sierra y otras, he acordado la primera subasta de los bienes que se la embargaron, y con su tasación son los siguientes:

Una casa sita en Colmenar de la Sierra, en la calle de la Plazuela, señalada con el número 1, que linda por derecha Gumersinda Bernal, espalda Felipe Alcol, izquierda Facundo López y por frente calle pública, en 510 pesetas.

Total, 510.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana; advirtiéndose, que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en el remate se ha de depositar el 10 por 100 y exhibir la cédula personal, y que no existe título de propiedad de la finca que se vende.

Dado en Cogolludo á 27 de Diciembre de 1906.—Antonio H. de Santamaría.—P. S. M.—Angel Nuñez.

QUINTOS

El Banco Aragonés de Seguros tiene inmejorables condiciones para librar del servicio militar á sus asegurados.

Única Sociedad anónima en su clase, fundada en Zaragoza con un capital de 10.000.000 de reales para responder á sus asegurados.

Tarifas y condiciones, en las Oficinas establecidas en Guadalajara, Barrionuevo baja, 9 y 11.

Guadalajara.—Taller Tipográfico de la Casa de Expósitos.

MES DE DICIEMBRE DE 1906

INDICE

de las Leyes, Reales decretos, órdenes, circulares y demás documentos publicados en este periódico en dicho mes.

Núm. 145.—Día 3 de Diciembre.

Diputación provincial.—Actas negativas de las sesiones de 8 y 14 de Noviembre de 1906.

Resumen general de ingresos y gastos consignados en el presupuesto ordinario para el año 1907.

Comisión Mixta de Reclutamiento.—Resultado del sorteo de décimas entre los pueblos de la provincia.

Jefatura de Minas.—Anunciando la designación de pertenencias de las minas de hierro denominadas «Ampliación á San Pablo» y «Mercedes Sanz», en términos de El Pobo y Hiedelaencina.

Notificando los dictámenes recaídos en los expedientes de los registros mineros que se expresan.

Núm. 146.—Día 5.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden relativa á la forma en que ha de verificarse la primera renovación parcial de la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios titulares.

Diputación provincial.—Circular excitando á los Ayuntamientos por débitos de contingente provincial á que los satisfagan en el plazo que se les marca y relación de las cantidades que adeudan de 1905 y 1906.

Núm. 147.—Día 7.

Diputación provincial.—Acta de la sesión inaugural del 2.º período semestral de 1906, celebrada el día 26 de Noviembre.

Comisión provincial.—Señalando los días en que ha de celebrar sus sesiones durante el mes de Diciembre.

Administración de Hacienda.—Anunciando hallarse expuesta al público la matrícula de la Contribución industrial para 1907.

Núm. 148.—Día 10

Gobierno civil.—Circular imponiendo la multa de 50 pesetas á los Alcaldes de los pueblos que se expresan, por no haber remitido los datos que sobre accidentes producidos por automóviles se les tienen reclamados.

Otra dando de alta al ganado lanar de D. José Sánchez, vecino de esta capital.

Relación de las licencias expedidas por este Gobierno civil, durante el mes de Noviembre último.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden dictando disposiciones para la persecución de las intrusiones que se cometan en el ejercicio de la Medicina, Farmacia y Veterinaria.

Dirección general de Obras públicas.—Anunciando la subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la Sección 1.ª carretera de Mazarate á Cifuentes.

Comisión provincial.—Anunciando el precio medio á que han de abonarse á los pueblos las especies de suministros facilitados á las fuerzas del Ejército.

Núm. 149.—Día 12.

Gobierno civil.—Circular imponiendo multa á los Ayuntamientos que se expresan por la no remisión de sus Presupuestos.

Otra interesando la busca y detención del joven de Fuentelviejo Francisco Lopez Miranda, desaparecido de la casa paterna.

Junta provincial de Instrucción pública.—Nombramientos de Maestros en propiedad hechos por el Rectorado.

Diputación provincial.—Circular para que los interesados en el percibo de los socorros de lactancia se presenten desde el 20 al 31 del actual, así como los que, procedentes del 1905, tienen reclamado su derecho.

Núm. 150.—Día 14.

Diputación provincial.—Acta de la sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 1906.

Depositaria de la Diputación.—Anunciando el pago del aumento gradual de sueldos del ejercicio corriente á los Maestros de ambos sexos que tienen acreditado ese derecho.

Jefatura de Minas.—Anunciando la designación de pertenencias de las minas de hierro «Llano», y «Solana», en términos de Hombrados y El Pobo.

Núm. 151.—Día 17.

Gobierno civil.—Circular participando se halla depositada en la Alcaldía de Alaminos, una res lanar de las señas que se expresan.

Comisión permanente de Pósitos.—Circular para que los Ayuntamientos al formar sus cuentas del año 1906, consignen en hectólitros y litros las cantidades que constituyan el cargo de aquéllas.

Junta provincial de Beneficencia.—Relación de los pobres de Mondéjar, socorridos con limosna procedente de la Memoria de D.ª Mariana Núñez.

Delegación de Hacienda.—Anunciando el pago á las clases pasivas por el mes de Diciembre.

Administración de Hacienda.—Circulares notificando al Ayuntamiento de Retiendas, remita la copia certificada por la que hayan acordado el medio de hacer efectivo el cupo de consumos y á los Ayuntamientos que se expresan para que remitan el padrón de carruajes de lujo.

Otra para que los Ayuntamientos que no lo hayan verificado remitan la documentación referente al impuesto de consumos.

Núm. 152.—Día 19.

Gobierno civil.—Circular encargando á los Alcaldes de la provincia, avisen á los individuos que en sus respectivas localidades se encuentren afectos al servicio militar, para que cumplan lo que dispone la Real orden que se transcribe.

Otra anunciando la subasta para el transporte de la correspondencia desde Milmarcos á Monasterio de Piedra.

Otra imponiendo la multa con que fueron conminados á los Ayuntamientos que se expresan por la no remisión de sus presupuestos.

Ministerio de la Guerra.—Real orden resolviendo que las excepciones comprendidas en el art. 149 de la ley de Reclutamiento pueden ser alegadas en todo tiempo.

Ministerio de Fomento.—Real orden relativa á la aptitud de los Pericos agrícolas para intervenir en las tasaciones de las fincas rústicas que hayan de expropiarse.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se anuncien á oposición las Escuelas que queden desiertas en los concursos de traslado ó ascenso.

Junta provincial de Instrucción pública.—Circular conminando con multa á los Alcaldes que se expresan por no haber remitido las ternas para el nombramiento de las Juntas locales.

Núm. 153.—Día 21.

Gobierno civil.—Circular para que los Alcaldes de la provincia remitan al Gobierno los datos que puedan adquirir respecto al número y clase de las Instituciones benéficas que se expresan.

Otra anunciando el recurso de alzada interpuesto por D. José Poyatos, contra el nombramiento de Subdelegado de Veterinaria del partido de Brihuega.

Junta provincial de Beneficencia.—Citando á las personas ó Corporaciones que se consideren con derecho al Patronazgo y administración del Hospital de Santa Cruz, en Miedes.

Diputación provincial.—Circular participando á los Ayuntamientos expresados en las relaciones que se insertan el nombramiento de Agentes ejecutivos para el cobro de las cantidades que adeudan.

Administración de Hacienda.—Circular para que los Ayuntamientos que no lo hayan hecho remitan los repartimientos de la contribución del próximo año.

Intervención de Hacienda.—Relación de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés vencen en Enero próximo.

Núm. 154.—Día 24.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que los Ayuntamientos no impidan ni dificulten el ejercicio de su industria á los comerciantes que venden alcoholes en sus establecimientos de comestibles y bebidas.

Administración de Hacienda.—Fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños de las minas que se expresan por el concepto de 3 por 100.

Notificando la rescisión del contrato del arriendo de Consumos de esta capital, anunciando nueva subasta, y

adjudicando á la Hacienda el importe de la fianza prestada.

Núm. 155.—Día 26.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que los Farmacéuticos militares en activo no sean admitidos como regentes de una botica, y que no se autorice la continuación para el servicio público de la botica perteneciente á viuda ó huérfano de Farmacéutico mientras no disponga de regente en las condiciones reglamentarias.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo que los Maestros de primera enseñanza empleen en los ejercicios de lectura la obra inmortal *Don Quijote de la Mancha*.

Núm. 156.—Día 28.

Gobierno civil.—Circular recordando á los Ayuntamientos de la provincia la remisión de los expedientes de arbitrios extraordinarios.

Otra participando hallarse expuesto en la Jefatura de Obras públicas el proyecto de la carretera de tercer orden de El Pozo de Guadalajara á los Santos de la Humosa.

Otra para que los dependientes de la Autoridad procedan á la detención del joven Francisco Martínez García, de las señas que se expresan.

Otra para la averiguación del paradero del vecino de Velilla, Eustaquio Gutierrez Gandul, de las señas que se mencionan.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se publiquen en la *Gaceta* los datos referentes á la Exposición Internacional de Horticultura y Jardinería que ha de celebrarse en Mannheim (Gran Ducado de Baden).

Otra disponiendo se publique en la *Gaceta* la convocatoria y programa de la Exposición Internacional de Utensilios Artesanos que ha de celebrarse en Amsterdam.